

PERGAMINO, Marzo 27 de 2000.-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 24 de Marzo del 2000** al considerar el Expediente: El Expte. D-18/00 D.E. eleva Expte. D-3851/99 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** tramita designación profesional PLAN U.G.E

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma de \$
----- 1.344,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)
mediante la ampliación de la partida que se detalla a continuación:

SECCION IV
DEUDA FLOTANTE.....\$ 1.344,00

ARTICULO 2º- Disminúyese el presupuesto de gastos del presente ejercicio en la suma
----- establecida en el Artículo 1º mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD III PROGRAMA 7 OBRAS Y TRAB. PUBLICOS

2-5-2-19 Obras Pavimento UGE Expte. 278-290/97 \$ 1.344,00

ARTICULO 3º- Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago a favor del
----- Ing. WALTER RAUSCH, por la suma de \$ 1.032,00 y a favor del IPS por la suma de \$ 312,00 -en concepto de retenciones y aportes patronales.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5107/00.-


Osvaldo W. Bernal
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE